

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para ejecución de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:15 horas del 13 de octubre de 2020, según lo dispuesto en la estipulación 12º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL)
2. ELEC NOR, S.A. (en adelante, ELEC NOR)
3. EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELEKOM)
4. INGERED IMPLANTACIÓN Y PROYECTOS, S.L. (en adelante, INGERED)
5. MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A. (en adelante, MEPSA)
6. MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA, S.L. (en adelante, ALDAKIN)
7. TELMAN, S.L. (en adelante, TELMAN)
8. MONTAJES TEMON, S.L. (en adelante, TEMON)
9. UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. (en adelante, UNITRONICS)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16ª de las Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A “Documentación General” de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

- ELEC NOR, dentro de la documentación aportada a efectos de la subcontratación, le falta concretar los trabajos específicos que van a ser objeto de subcontratación.

Por tanto, se acuerda conceder a ELECNOR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 13 de octubre de 2020

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación

D^a Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos